

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 09 NOV 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 2576

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°2458 de fecha 24 de octubre de 2016 que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, autoriza realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Conservación de techumbre Escuela Oro Negro, Concón**", ID N° 2597-64-LQ16.
- b) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- c) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

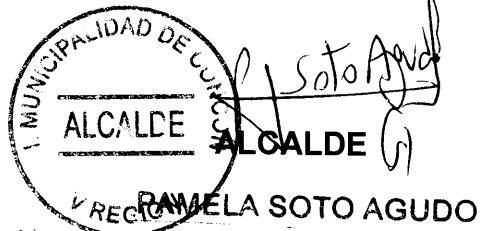
1. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Control Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, DOM Julio Leigh Zapata y la Secretaria Municipal María Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública "**Conservación de techumbre Escuela Oro Negro, Concón**", ID N° 2597-64-LQ16, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
2. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/myp.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC 207
6. DAEM
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado